

USHUAIA, 23 de septiembre de 2014.

VISTO y CONSIDERANDO:

Atento a que se encontrarán ausentes los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, en razón de viajar a Roma, Italia -a su costa- para estar presentes en la audiencia privada en la Santa Sede de la ciudad del Vaticano, concedida por S.S. el Papa, en ocasión de cumplirse veinte años del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, resulta procedente disponer lo necesario para la integración del Tribunal que posibilite la adopción de las decisiones propias del mismo.

Al efecto corresponde habilitar al Secretario competente para que en el ámbito de cada Secretaría, disponga la realización del sorteo pertinente para integrar en su caso, el Superior Tribunal de Justicia.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) **HABILITAR** a los señores Secretarios del Superior Tribunal de Justicia para disponer y realizar el sorteo pertinente para la eventual integración del Tribunal en cada caso, de conformidad a lo establecido por el artículo 73º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y a lo expuesto en los *considerandos* de la presente.

2º) **MANDAR** se registre, comuniquen, publiquen y cumplan

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Superior Tribunal de Justicia

Dr. CARLOS SALVADOR FRATICO
Secretario de Subdependencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 12P/14

~~Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia~~